

Bruselas, 24 de abril de 2026
(OR. en)

7986/26

ECOFIN 417
UEM 128
STATIS 21
ECB

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa al nombramiento del miembro representante del Consejo en el Comité Consultivo Europeo de Estadística

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

relativa al nombramiento del miembro representante del Consejo en el Comité Consultivo Europeo de Estadística

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión n.º 234/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se crea el Comité consultivo europeo de estadística y por la que se deroga la Decisión 91/116/CEE del Consejo¹, y en particular su artículo 4, apartado 1, letra b), inciso ii),

Vista la Recomendación del Comité Económico y Financiero del 20 de marzo de 2026,

¹ DO L 73 de 15.3.2008, p. 13, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec/2008/234\(1\)/oj](http://data.europa.eu/eli/dec/2008/234(1)/oj).

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 29 de enero de 2024², el Consejo nombró a D.^a Ylva HEDÉN WESTERDAHL miembro representante del Consejo en el Comité consultivo europeo de estadística para un mandato de cinco años.
- (2) La representante del Consejo en el Comité consultivo europeo de estadística, D.^a Ylva HEDÉN WESTERDAHL, dimitió el 18 de diciembre de 2025.
- (3) Por lo tanto, es preciso nombrar a un nuevo miembro representante del Consejo para el resto del mandato, que concluye el 10 de febrero de 2029. En consecuencia, la presente Decisión debe entrar en vigor con carácter de urgencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión del Consejo, de 29 de enero de 2024, relativa al nombramiento del miembro representante del Consejo en el Comité consultivo europeo de estadística (DO C, C/2024/1454, 8.2.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/1454/oj>)

Artículo 1

Se nombra a D. Robert KIRCHNER miembro representante del Consejo en el Comité consultivo europeo de estadística hasta el 10 de febrero de 2029.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
